



**Oficio Nro. MPCEIP-OCE-BEIJING-2021-0021-OF**

**Beijing, 13 de mayo de 2021**

**Asunto:** IMPORTANTE Y URGENTE: Nuevos requisitos Aduana China e informe reunión mantenida con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad.

Señor Abogado  
Bernardo Paul Hidalgo Baquerizo  
**Viceministro de Acuicultura y Pesca**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Abogado  
Guido Eduardo Coppiano Intriago  
**Viceministro de Promoción de Exportaciones e Inversiones**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Magíster  
Daniel Alfonso Pesantes Roman  
**Subsecretario de Calidad e Inocuidad**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señorita Ingeniera  
Juliana Lissette Tomala Medina  
**Coordinadora de Promoción de Exportaciones e Inversiones**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Doctor  
Carlos Humberto Larrea Dávila  
**Embajador del Ecuador en China**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante la presente me permito informar sobre la reunión mantenida el día entre Daniel Pesantes, Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y el Subdirector MENG XIANJIN de la División IV del Departamento de Inocuidad Alimentaria de la Administración General de Aduanas de China.





**Oficio Nro. MPCEIP-OCE-BEIJING-2021-0021-OF**

**Beijing, 13 de mayo de 2021**

La reunión se realizó en relación a la presencia de COVID19 en empaques de camarón de la empresa CEAEXPORT, situación presentada el 7 de mayo 2021. Para la próxima semana se tiene previsto realizar visitar virtuales a Ecuador.

Durante la reunión se abordaron cuestiones con respecto a COVID19 en empaques y virus de Mancha Blanca en camarón ecuatoriano exportado al mercado chino.

En relación a COVID 19, se indicó que en lo que va del 2021 la SCI ha realizado 134 verificaciones a los establecimientos para asegurar el cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad, además existen controles permanentes en los establecimientos autorizados para exportar a China a fin de garantizar la calidad e inocuidad el producto exportado. Se hizo énfasis en el control que se realiza en la línea de procesos, empaque y desinfección de contenedores. Se aclaró que las verificaciones son realizadas en base a los lineamientos de la OMS – FAO y demás Acuerdos Ministeriales y directrices definidas por el MPCEIP y SCI.

En cuanto a mancha blanca, Ecuador confirmó que realiza el análisis para todos los lotes con destino al mercado chino. Las autoridades ecuatorianas siguen reforzando su Plan de Vigilancia Epidemiológica y los controles en laboratorios de larvas y piscinas camaroneras y además cuentan con todos los insumos de laboratorio para analizar los exámenes virales necesarios.

La parte china agradeció el trabajo realizado por Ecuador e informó que debido a los problemas encontrados en cargamentos de camarón ecuatoriano se deben seguir reforzando las medidas de control.

Nuevas medidas adoptadas por china:

- 1. Las empresas que exporten a China deben realizar pruebas PCR a sus trabajadores cada 14 días desde hoy.**
  
- 1. La Aduana China espera que el nuevo certificado sanitario pueda ser implementado desde el 24 de mayo (fecha por confirmar por Ecuador).**





**Oficio Nro. MPCEIP-OCE-BEIJING-2021-0021-OF**

**Beijing, 13 de mayo de 2021**

- 1. En caso de detectarse empleados contagiados con COVID 19, la empresa no exportará sus productos al mercado chino y se informará a la Aduana China.**
- 1. Antes de realizar nuevas actualizaciones de empresas exportadoras, estas deberán cumplir primero con las pruebas PCR.**

#### **Compromisos asumidos**

- Ecuador remitirá el informe de gestión de crisis de la empresa CEAEXPORT cuando sea terminado.
- Ecuador se comprometió a seguir reforzando los controles en relación a la enfermedad de la MANCHA BLANCA.
- China remitirá el día de mañana sus observaciones al nuevo certificado sanitario a ser implementado.

#### **Información adicional**

- La suspensión temporal de CEAEXPORT se levantaría y no está condicionada a la visita virtual a realizar el día lunes 17 de mayo
- Se planteó a la GACC aumentar el plazo para realizar las pruebas PCR (cada 30 o 21 días) a lo que se tuvo una respuesta negativa
- Se planteó realizar pruebas de antígeno, a lo que se tuvo respuesta negativa. La Aduana China indicó que sus empresa igual realizan estas pruebas PCR semanalmente. En caso de mejorar la situación de la pandemia en Ecuador, los tiempos de realizar los pruebas PCR podrán ser revisados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### ***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Andrés Eduardo Armas Navarrete  
**CONSEJERO COMERCIAL DE LA OFICINA COMERCIAL DEL ECUADOR  
EN BEIJING**

Copia:

Señor Magíster  
Franklin Fernando Guzmán Gómez  
**Consejero, Embajada del Ecuador en China**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**



sembramos  
Futuro

Lenin





**Oficio Nro. MPCEIP-OCE-BEIJING-2021-0021-OF**

**Beijing, 13 de mayo de 2021**

Señor Máster  
Jorge Luis Gallegos Jaramillo  
**Consejero Comercial de la Oficina Comercial del Ecuador en Corea**

Señorita  
Domenica Alejandra Moreno Benites  
**Asistente**

Señor Magíster  
Néstor Alejandro Morán Murillo  
**Director de Promoción de Exportaciones, Encargado**

Señorita Licenciada  
Roxana Daniela García Casanova  
**Especialista de la Coordinación de Promoción de Exportaciones e Inversiones**

Señor Magíster  
Jorge Esteban Díaz Ponce  
**Adjunto Comercial Segundo de la Oficina Comercial del Ecuador en Beijing**

Señora Licenciada  
Maria Fernanda Cruz Vaca  
**Directora de Asia, África y Oceanía**

jd



sembramos  
Futuro

Lenin

